

ACTA Nro. 84

**DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE COOPETRABAN**



El día 9 de marzo del año 2024, a las 10:00 am, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coopetraban, a través de la plataforma ZOOM, con el apoyo de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (Analfe), ingresando al enlace web https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZUrce-rrDstGtyXnkqsvUnI4EF_QNIYoueK, en concordancia con la convocatoria emitida por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo Nro. 120 del 9 de febrero de 2024 y expedido según las normas vigentes.

La convocatoria fue dada a conocer a través del boletín "Proyección", fue además publicado en las carteleras de todas las oficinas a nivel nacional y de manera personalizada a los correos electrónicos de cada delegado desde el mismo 9 de febrero, dando así cumplimiento con lo exigido en la normatividad vigente de citar la Asamblea con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación. Adicionalmente, se constató su conocimiento y se aseguró previamente la presencia por parte de estos, el sábado 2 de marzo del año en curso, fecha en la que se llevó a cabo una Pre-asamblea a través de los mismos medios (ZOOM), con el fin de realizar un simulacro previo a la reunión del 9 de marzo y con la intención de analizar y explicar a fondo la gestión desarrollada por la Cooperativa en el año 2023, discutir minuciosamente los estados financieros con corte al 31 de diciembre, la respectiva propuesta de proyecto de distribución de excedentes aprobada previamente por el Consejo de Administración para ser puesta a consideración

de los delegados en la Asamblea y las cuatro (4) propuestas que recibió la Alta Dirección para la designación de la Revisoría Fiscal.



En dicha reunión, igualmente se revisó en detalle el reglamento de debates, teniendo en cuenta que, la asamblea se llevaría cabo de manera mixta (virtual y presencial). En dicho contexto, se explicó cuáles delegados podían participar de la reunión (únicamente delegados principales o en su ausencia, su respectivo suplente), cómo se conformaría la mesa directiva, haciendo claridad que únicamente se elegirían dentro de los dignatarios a un presidente y a un vicepresidente, puesto que como secretario, actuaría quien lo hace en el Consejo de Administración, es decir, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez; cómo se llevaría a cabo la toma de decisiones, cómo se haría uso de la palabra, el orden del día sobre el cual se sesionaría, el debido proceso para la presentación de proposiciones que serían debatidas durante la Asamblea y, finalmente, que dentro de las comisiones, solo se designaría la de revisión y aprobación del acta.

Con los actos protocolarios, himno nacional de Colombia e himno de Coopetraban, se dio inicio a la reunión con un total de 54 delegados según el registro aportado por Analfe. Dicho número de delegados representa un quórum del 88,52%, teniendo en cuenta que podían participar de la Asamblea un total de 61 delegados, entre principales y vitalicios. Adicionalmente, hacen presencia en la sala virtual la doctora Ana María Ruiz Vásquez, representante de la firma CASO Auditores, Revisoría Fiscal de la Cooperativa, tanto miembros principales como suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Gerente General de la Cooperativa, doctor Manuel Mosquera Osorio, el secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Mosquera Arbeláez, Ana Griselda González en representación de Analfe, quien actuó como moderadora de la reunión, y

algunos empleados de la Cooperativa, repartidos tanto en la sede administrativa como en las diferentes oficinas a nivel nacional, quienes estuvieron encargados de apoyar con aspectos logísticos del evento.



BIENVENIDA / INSTALACIÓN

El doctor Álvaro Mejía Molina, presidente del Consejo de Administración de Coopetraban da la bienvenida a los delegados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, a la Revisora Fiscal, Ana María Ruiz Vásquez, al Gerente General, Manuel Mosquera Osorio, al secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Mosquera Arbeláez, y a los invitados especiales (empleados) que acompañan la reunión. Agradece su asistencia al máximo evento de la Cooperativa, donde se ponen a consideración de los delegados los resultados financieros y sociales del año 2023, el proyecto de distribución de excedentes y otros factores fundamentales del desempeño alcanzado por la organización en 2023.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En representación de la Junta de Vigilancia, el señor Carlos Mario Londoño Muñetones informa que, según el reporte entregado por Ana González de Analfe, hay un total de 54 delegados conectados, quienes representan un 88,52% del quórum citado para la reunión y que, por ende, este número es suficiente para deliberar, tomar decisiones y dar curso al orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor Mejía Molina procede a poner en consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, el cual había sido previamente presentado durante la preasamblea a todos los

delegados y que fue propuesto a través del Acuerdo Nro. 120 del Consejo de Administración. El presidente del Consejo de Administración le da lectura en los siguientes términos:



1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del reglamento para la Asamblea
4. Informe de la comisión de evaluación y aprobación del acta anterior
5. Elección de dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea
6. Elección de la Comisión de evaluación y aprobación del acta
7. Informes
 - 7.1 Del Consejo de Administración y la Gerencia General
 - 7.2 De la Junta de Vigilancia
 - 7.3 De la Revisoría Fiscal
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros y los indicadores de Balance Social y Solidario correspondientes al ejercicio económico de 2023
9. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
10. Evaluación de desempeño de directivos
11. Elección de Revisoría Fiscal y aprobación de honorarios
12. Aprobación del compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en el año 2025
13. Presentación y evaluación de las Proposiciones
14. Clausura.



El doctor Mejía consulta si alguien no está de acuerdo con el orden del día propuesto y que de ser así levante la mano o lo manifieste a través del chat de la plataforma, para lo cual Analfe estará pendiente en caso de que los delegados se pronuncien. Transcurrido el tiempo, ningún delegado se pronuncia y/o levanta la mano para intervenir, por lo tanto, manifiesta la representante de Analfe que el orden del día propuesto queda **APROBADO** por **UNANIMIDAD (54 votos a favor, 0 en contra)**.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

El doctor Mejía continúa con el orden del día aprobado en el numeral anterior, poniendo en consideración el reglamento de debates para la Asamblea, señalando que el mecanismo de votación será el mismo y se otorgarán igualmente un (1) minuto para que alguien manifieste si está en desacuerdo. La representante de Analfe informa que se mantiene un quórum de 54 delegados y que transcurrido el tiempo ninguno de ellos responde o manifiesta tener objeción sobre el reglamento para la Asamblea, por lo que es **APROBADO** por **UNANIMIDAD (54 votos a favor, 0 en contra)**.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El secretario del consejo de Administración y la Asamblea, según lo establece su propio reglamento, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez, da lectura la constancia que hizo llegar la Comisión nombrada por la Asamblea el 11 de marzo de 2023 de la siguiente manera:

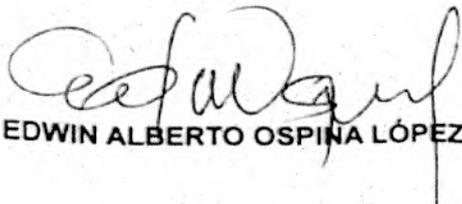


La Comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria de delegados para la revisión y aprobación del acta de la reunión celebrada el 11 de marzo de 2023.

HACE CONSTAR

Que una vez revisada y analizada el acta Nro. 83, la hemos encontrado acorde con lo actuado dentro de la Asamblea, con las disposiciones legales vigentes y con los estatutos de la Cooperativa. En consecuencia, desde el día 29 de marzo del año anterior le impartimos la respectiva aprobación.

Neila Alvarez P.
NEILA ROSA ÁLVAREZ PALACIO


EDWIN ALBERTO OSPINA LÓPEZ

5. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA

El presidente del Consejo de Administración consulta al secretario si recibió planchas para la elección de dignatarios de la Asamblea. El doctor Juan Manuel Mosquera manifiesta que se recibió una única plancha, la cual comparte en pantalla para que sea verificada por los asistentes y la cual está integrada por las siguientes personas:



Plancha de Dignatarios para la Asamblea General Ordinaria de delegados 2024

Presidente

MARÍA JULIANA COSSIO IBARGÜEN

Vicepresidente

BIOSOTY DURAN CÓRDOBA


Presentada por

Ávaro González H.
Ana Isabel Moreno Lemos

Según lo estipula el Reglamento de Debates en su Artículo 2 "Mesa Directiva", aprobado por tanto el Consejo de Administración mediante acta 1.209 del 9 de febrero de 2024, como por la Asamblea, en el numeral 3 de la presente acta, actuará como secretario de la Asamblea quien actúa como secretario del Consejo de Administración, es decir, el doctor Juan Manuel Mosquera Arbeláez.

La plancha se pone a consideración de la Asamblea. La representante de Analfe informa que el quórum se mantiene en 54 delegados, quienes luego de transcurrido el tiempo destinado para la votación, **APRUEBAN por UNANIMIDAD (54 votos a favor, 0 en contra)**



a María Juliana Cossio Ibargüen como presidente, a Biosoty Durán Córdoba como vicepresidenta y a Juan Manuel Mosquera Arbeláez como secretario.

Una vez terminada la votación, quienes resultaron elegidos toman posesión de sus respectivos cargos en la mesa principal y agradecen haber sido escogidos.

6. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presidenta consulta al secretario si se recibieron planchas para la elección de la comisión citada, a lo que el secretario responde que al igual que con el numeral anterior, se recibió una única plancha (Anexa a esta acta), con los siguientes delegados:

Propuesta de Comisión de Estudio y Aprobación del Acta

1. Biosoty Duran Cordoba
2. Nella Rosa Alvarez Palacio.

Presentado por

Elxoria Maria Cuesta Robledo - 26257679
Elxoria Maria Cuesta Robledo
Secundina Mosquera 5625392610
Secundina Mosquera
Luisa G. González Mosquera, c.c. 26276935
[Signature]
MARCO ANTONIO LOURDOUCO CC 11783360
[Signature]

La plancha se pone a consideración de la Asamblea y con un quórum de 54 delegados entre quienes están conectados y presenciales en las oficinas, es **APROBADA** por **UNANIMIDAD (54 votos a favor, 0 en contra)**.



7. INFORMES

7.1 INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA GENERAL

El Gerente General de Coopetraban, doctor Manuel Mosquera Osorio, comienza su exposición dando un saludo especial a los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, a la doctora Ana María Ruiz, Revisora Fiscal, y a todos los delegados.

“Como lo explicamos en la preasamblea del pasado 2 de marzo y lo describimos de forma detallada en el informe de gestión social y económica que les compartimos en la presente semana, el año 2023 fue de grandes retos y de complejidades, generadas por el exiguo crecimiento del PIB, por una alta inflación que en los dos últimos años alcanzó casi el 22,5%, por una tasa de interés de referencia que llegó a estar en el 13,25%, desencadenando en altas tasas de interés de colocación que superaron el 3% nominal mensual, lo que se convirtió en el detonante para la contracción demanda de crédito, además elevando el costo del fondeo.

Por estas razones, nuestros asociados ahorradores fueron los grandes ganadores con dicha coyuntura, ya que recibieron más de \$43.333 millones por concepto de intereses, cifra sin precedentes en la historia de Coopetraban. Esto quiere que los excedentes del 2023 quedaron prácticamente en poder de nuestros asociados ahorradores, lo que de alguna manera es equitativo, ya que gracias a ellos hemos crecido y logrado con sus recursos apalancar múltiples operaciones de crédito en el tiempo.

Nuestra vocación solidaria, perseverancia, la rigurosidad en el control del gasto y la búsqueda de nuevas opciones y alternativa, nos permitió adelantar proyectos con los fondos sociales, invirtiendo \$4.215 millones, e impactando a más 1.273.000 colombianos.



Producto de esa perseverancia y en la búsqueda de colmar las expectativas de los asociados lanzamos cuatro líneas de crédito : Creditotal Flex, libre inversión tasa Variable, Crédito Patrimonial tasa variable y Crediexpress. sumado lo Anterior a que en marzo del año pasado colocamos a disposición de nuestros asociados las primeras TDC : la Tarjeta Coopetraban Visa Gold sin cuota de manejo y Visa Signature, con cupos hasta de \$100 Millones, con una tasa de interés muy inferior a las que se ofertan en el mercado y con un beneficio adicional de millas.

De esta manera colocamos a disposición de los dueños de la cooperativa, un sólido, completo e integral portafolio de ahorro y crédito. Fue gracias a estas innovaciones, que pudimos en un escenario tan retador incrementar los ingresos en un 14,24% en comparación con los del año 2022, que sumado a la rigurosa austeridad, nos permitió una disminución en los gastos del orden del 12,37% siendo el soporte para unos excedentes de \$2.404 Millones. Queremos hacer énfasis en ese 12,37% de disminución en los gastos, ya que toma mayor relevancia si tenemos en cuenta que la inflación del año 2023 fue del 9,3%.

Con respecto al Balance Social y Solidario, exigido mediante la circular externa número 023 de 2020 y la Nro. 28 de 2021, de la Superintendencia de la economía solidaria y que requiere la aprobación de la presente asamblea, donde a través de varios indicadores se

evalúa la gestión misional y social de Coopetraban de manera integral quedamos satisfechos, por cuanto en asociados activos superamos el 67%, La Diversidad democrática el 100%, la equidad de género el 61,79%, el nivel de satisfacción del asociado el 98%, la cultura del ahorro el 115%, la cobertura de programas y beneficios sociales el 100,63%, la rentabilidad social el 184%, cultura de buen gobierno 100%, cobertura y participación en procesos de educación el 100% todos ellos muy buenos indicadores y validadores de nuestra gestión.



Por el monto de excedentes alcanzados, nuestros fondos sociales tendrán limitantes en el presente año para atender las constantes solicitudes de los asociados, delegados, directivos y las comunidades. Igual mantendremos el apoyo con la impresión de la onceava edición de la cartilla pintemos y practiquemos los valores, con la divulgación de la cartilla de finanzas familiares, con la contribución para la educación superior que establece el estatuto tributario, con el beneficio social para entidades sin ánimo de lucro que invierten en CDAT'S, con la donación de algunos parques infantiles, con los auxilios para el plan exequial, para la póliza de deudores y Aportes, además de la colaboración a cerca de 20 familias asociadas de las oficinas de Chigorodó y Necoclí, a través del Fondo Solidario de Vivienda SM, Donde en asocio con la Fundación Apostolado La Aguja, le haremos mejoras a sus Viviendas hasta por \$8.000.000, de los cuales \$4.000.000 se condonan.

Proyectamos valiosos concursos para la población infantil, como el de cuento ambiental para niños entre 8 y 12 años, así como el proyecto de audio Cuentos Coopetraban que próximamente estará a disposición de los educadores, sus alumnos y de los Padres de Familia.

La perspectiva para el 2024 se enmarca todavía en un contexto de alta incertidumbre, esperando que la inflación se reduzca paulatinamente, para que así el Banco de la República pueda disminuir la tasa de referencia en igual medida y se dinamice el apetito por el crédito, se mejore el empleo y la economía en general.



De nuestra parte, cuenten con todo nuestro compromiso, nuestra capacidad de trabajo, con nuestra entrega y la de todos los colaboradores para seguir enfrentando los retos que son propios de una actividad muy competitiva, que requiere cuantiosas inversiones en tecnología y que ha estado inmersa en una coyuntura de incertidumbre.

A los miembros del Consejo de administración, de la junta de vigilancia, a los representantes de la Revisoría Fiscal y de los diferentes comités nuestra perenne gratitud por su guía, su acompañamiento, su incondicional compromiso con Coopetraban. A todos ustedes señoras delegadas y señores delegados, muchas gracias por su participación en las asambleas de los últimos 3 años, nuestro reconocimiento por su fidelidad con Coopetraban, por su apoyo, por su presencia periódica en nuestras oficinas, por seguirnos en las redes sociales y sobre todo, por ser líderes de una filosofía y casi de un estilo de vida muy propio, en el que su ADN son los valores éticos, espirituales y Cooperativos.

Finalmente una felicitación muy sincera a todas las delegadas que hoy nos acompañan por la celebración del día de mujer, y un reconocimiento gran agradecimiento a la delegada Secundina Mosquera, que nos ha acompañado en 50 asambleas, ejemplo de fidelidad, lealtad y amor a Coopetraban. Secundina, que Dios te guarde y cuide, un abrazo y Dios les pague a todos por estar aquí y ahora".

7.2 INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Carlos Mario Londoño Muñetones, miembro principal de la Junta de Vigilancia y en representación de ésta, presentó el siguiente informe:



“Durante el periodo comprendido entre marzo de 2023 y febrero de 2024, los miembros de la Junta de Vigilancia, soportados en la confianza depositada en nosotros por la Asamblea de delegados y en el cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos vigentes, hemos desarrollado las tareas y funciones que nos corresponden, aprovechando eventos virtuales y presenciales, según las posibilidades y requerimientos.

Nuestra labor, fundada en las competencias que nos corresponden y en los valores que acogemos de nuestra Cooperativa, desarrollamos las siguientes acciones, tratando de abarcar la mayor cobertura en las diversas zonas territoriales en las que COOPETRABAN tiene presencia:

- *Cada uno de los miembros de Junta de Vigilancia hizo acompañamiento directo y presencial en sus agencias de origen; en las demás agencias, extensiones de caja y corresponsales, se hizo acompañamiento presencial en la medida de las posibilidades, y virtual en diversas oportunidades.*
- *La Junta de Vigilancia, a través de sus diferentes miembros, ha sido multiplicador de la información generada por la Cooperativa y direccionada a cada uno de los asociados; esencialmente la promoción del portafolio de servicios y productos, y la difusión de los valores sociales y corporativos, que hacen grande a COOPETRABAN.*



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Abril 01 de 2022

NUMERO INSCRIPCION: 274

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matricula 469-24

COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES

NOMBRE LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEA

CODIGO LIBRO: AS

NRO. HOJAS: 000100 NUMERADAS DE 000601 - 000700

EL SECRETARIO _____

PROCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8





- *En la Junta de Vigilancia se tuvo conocimiento oportuno y puntual de las decisiones que se tomaron por parte del Consejo de Administración, el gerente general y el gerente de proyectos, para fortalecer, proyectar y asegurar el desarrollo misional de la Cooperativa. Estos procesos están investidos con la transparencia, la oportunidad y el rigor requeridos.*
- *Como miembros de la Junta de Vigilancia tuvimos la oportunidad de evidenciar la forma austera, responsable y equitativa como se ejecutaron los recursos asignados a los Fondos de Educación y de Solidaridad, sea válido precisar que se ejecutaron conforme a la normatividad vigente, encontrando que se les dio un manejo adecuado.*
- *Hicimos promoción y participamos en las Tertulias Coopetraban.*
- *Durante 2023 la Junta de Vigilancia dio respuesta oportuna a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con reclamaciones por parte de algunos asociados ante este ente. Las respuestas siempre fueron claras y ajustadas a la ley y a nuestros estatutos.*
- *Se hizo la verificación de que la Administración hubiera atendido las recomendaciones y proposiciones realizadas por los delegados en la Asamblea General del 2023.*
- *Los estados financieros de la organización han estado siempre a nuestra disposición, presentando cifras confiables y resultados positivos durante todo el periodo, a pesar de las grandes dificultades que afectan la economía a nivel local y global. La Junta de*



Vigilancia reconoce la gran labor de la administración para mantener el posicionamiento de la Cooperativa.

- *En las reuniones ordinarias del Consejo de Administración a las que fuimos convocados pudimos verificar que se desarrollaron con el quórum requerido, cumpliendo el orden del día para cada sesión y adoptando decisiones siempre en el marco de los estatutos que rigen a la Cooperativa.*

La Junta de Vigilancia reitera su inmensa gratitud a la Asamblea de Delegados por la confianza depositada para representarlos, esperando cumplir con sus expectativas; a los miembros del Consejo de Administración y a los señores gerentes nuestro reconocimiento por hacernos partícipes primarios del acontecer de la Cooperativa.

MARTHA CECILIA VALDERRAMA SÁNCHEZ

CARLOS MARIO LONDOÑO MUÑETONES

MARCO ANTONIO LONDOÑO CÓRDOBA

JESÚS HEBERTO BONILLA MOSQUERA

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA

7.3 INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL

La doctora Ana María Ruiz Vásquez, en representación de la firma CASO Auditores, presenta el siguiente informe:



“Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Nacional de trabajadores - Coopetraban, en adelante la Cooperativa, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y las otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia y con las normas de carácter especial emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis Resultados y desempeño financiero período económico 2023

La cartera de créditos de la Cooperativa cerró el año 2023 en \$477.662 (año 2022: \$494.235 millones), presentándose una variación con respecto al año anterior de \$16.573 equivalente a un 3%, debido principalmente por la contracción de la demanda de créditos ante el fenómeno económico de alzas de tasas de interés en el país.

El saldo de los depósitos de ahorro al cierre del año 2023 ascendió a \$404.994 (año 2022: \$406.953 millones), presentándose una leve variación de \$1.959 con respecto al año anterior.

En relación con el comportamiento comparativo de los depósitos, se presentó un crecimiento del 8% en el ahorro contractual, (año 2023: \$15.575 - año 2022: \$14.488), un leve incremento de los certificados de depósito de ahorro a término (año 2023: \$360.166 - año 2022: \$360.056) y una disminución de 10% en los saldos de ahorro a la vista (año 2023: \$29.253 - año 2022: \$32.408).

Los ingresos de Coopetraban en el año 2023 ascendieron a \$73.523 (año 2022: \$64.357 millones), presentándose un incremento de \$9.166 equivalente al 14% con respecto al año 2022. Dentro de estos, se presentó un crecimiento de los intereses de cartera del 9,45% (año 2023: \$63.308 - año 2022: \$57.842) y en otros ingresos se presentó un aumento del 56,80% (año 2023: \$10.215 - año 2022: \$6.515), siendo lo de mayor relevancia el



incremento de los rendimientos del portafolio de inversiones dados los excesos de liquidez que gestionó la Cooperativa durante el año, y el crecimiento de otros ingresos no operacionales tales como reintegros de la aseguradora y aprovechamientos.

Por su parte los gastos mostraron una disminución del 12,37% terminando en un saldo de \$26.893 (año 2022: \$30.688), explicada por la disminución de los gastos de administración principalmente en los gastos de personal y los gastos por deterioro de cartera.

Finalmente, los excedentes del año 2023 fueron de \$2.404 (año:2022: \$6.547), presentándose una variación de \$4.143 equivalente a un 63% con respecto al año anterior, debido principalmente al incremento en los costos de los depósitos, tal como se indica en el informe de gestión preparado por la administración de la Cooperativa, en el cual se relaciona que dicha situación obedece al alza de la tasa de interés que se presentó en el país como fenómeno económico y de mercado, generando impactos considerables en el sector financiero y cooperativo.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por nosotros y en el informe del 27 de febrero de 2023, emitimos una opinión favorable.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las de carácter especial emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar,



implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de desviaciones materiales, ya sea por fraude o por error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de ésta y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Las desviaciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestras responsabilidades como Revisores Fiscales de la Cooperativa también incluyeron:

i) Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

ii) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y de expresar una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

iii) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



iv) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

v) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

vi) Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio sobre la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias,



las decisiones de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, y la evaluación del sistema de control interno, aplicamos las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés).

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como criterio el modelo COSO. Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

- *La Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente.*
- *El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados por el modelo COSO. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.*



- *La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, relacionadas con la gestión del riesgo de crédito SARC, la administración del riesgo de mercado de liquidez terrorismo.*
- *SARM, la administración del riesgo operativo SARO, la administración del riesgo SARL, la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del SARLAFT y los bienes recibidos en pago de obligaciones.*
- *En relación con el SARC y puntualmente lo relacionado con el cálculo de la pérdida esperada de cartera, la Cooperativa adoptó los cambios y reconoció el impacto en los estados financieros de la aplicación de la CE054 de 2023 en el mes de diciembre de dicho año, lo cual generó un efecto positivo sobre la calidad de la cartera y una recuperación del deterioro de cartera.*
- *En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha implementado los correspondientes planes de acción.*
- *El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.*



La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Muchas gracias”.

8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

La presidenta de la Asamblea informa que se ponen a consideración tanto los estados financieros con corte al año anterior como los indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario. Agrega que los resultados financieros de la Cooperativa fueron entregados y explicados ampliamente discutidos con todos los delegados durante la preasamblea. En consecuencia, se pone a consideración de la honorable Asamblea de Delgados de Coopetraban los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y los indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario que se detallan a continuación.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Diciembre 2023
Activos	\$ 552.723
Cartera Bruta	\$ 484.227
Depósitos	\$ 404.994
Patrimonio	\$ 126.243
Aportes Sociales	\$ 48.684
Ingresos	\$ 73.523
Gastos	\$ 26.893
Costos	\$ 44.225
Excedentes Acumulados	\$ 2.404



Contexto Normativo: Circular Externa Nro. 23 de 2020 y Circular Externa Nro. 28 de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Objetivo General: Impulsar a las organizaciones vigiladas a rendir cuentas a sus asociados acerca de la gestión socioeconómica y del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, soportado en los valores y principios de la Economía Solidaria.

Indicador	2023
Asociados activos	67,63%
Participación democrática elección de delegados	37,32%
Diversidad democrática	100%
Equidad de género en Asamblea	52,17%
Crecimiento neto de asociados hábiles	0,80%
Actividad transaccional	12,76%
Equidad de género en número de operaciones	61,79%
Relevo generacional	35,18%
Nivel de satisfacción de asociado	98,00%



Indicador	2023
Cultura de ahorro	115,47%
Inclusión financiera	25,15%
Equidad de género en número de operaciones	62%
Capital institucional	16,87%
Cobertura de programas y beneficios sociales	100,63%
Rentabilidad social	184,41%
Fuentes de financiación externa	0%
Concentración de depósitos	3,44%
Concentración de créditos	42,57%
Cultura de buen gobierno	100%
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	0,17%
Créditos con incidencia comunitaria	0,56%
Promoción proveedores locales	450%
Inversiones con el sector solidario	124,93%
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	0,76%
Indicador	2023
Participación de la educación, formación e información	100%
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	103,27%
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	72%
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados	100%
Difusión cooperativa y solidaria	0,13%



Según Ana González de Analfe, se cuenta al momento con 54 delegados conectados. Una vez transcurrido el tiempo otorgado para la votación, ningún delegado manifiesta estar en desacuerdo y por ende, los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 y los indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario son **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** (54 votos a favor, 0 en contra).

9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Igualmente, la doctora Cossio, presenta a los delegados el proyecto de distribución de excedentes que había sido previamente compartido con los delegados durante la preasamblea y que igualmente fue puesto a consideración del Consejo de Administración previo a la reunión.

La presidenta de la Asamblea les recuerda que, atendiendo la recomendación realizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, los Delegados a la Asamblea General Ordinaria de Coopetraban, aprobaron por unanimidad en la Asamblea de 2023, comprometerse a que durante la Asamblea General de 2024 se llevaría a la reserva de protección de aportes al menos el equivalente al 40% de los excedentes del año 2023.

Excedentes Netos		\$ 2.404.243.694
Reserva de protección de aportes	\$ 962.000.000	40,01%
Fondo de educación	\$ 481.000.000	20,01%
Fondo de solidaridad	\$ 580.000.000	24,12%
Reserva de amortización de aportes	\$ 381.243.694	15,86%



La presidenta pone a consideración la propuesta de distribución de excedentes. La representante de Analfe confirma que el quórum actual es de 55 delegados puesto que se conectó un delegado adicional. Una vez transcurrido el tiempo de la votación, el proyecto de distribución de excedentes es **APROBADO** por **UNANIMIDAD (55 votos a favor, 0 en contra)**.

10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DIRECTIVOS

El secretario informa que dando cumplimiento a lo establecido por la norma y plasmado también en el reglamento del Consejo de Administración y el Código de Buen Gobierno de la Cooperativa, se presentan los resultados de las evaluaciones de desempeño de los directivos de la organización, tanto miembros principales como suplentes del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

Les recuerda además a los delegados que, en la Asamblea del próximo año basados en los resultados alcanzados, tendrán que decidir si los directivos en caso de querer ser reelegidos podrán serlo teniendo en cuenta el desempeño alcanzado.

El secretario amplía la información explicando la metodología de calificación, la cual se determina de la siguiente manera:

- Evaluación Mensual (Individual)
- Evaluación Anual (Evalúa el presidente del Consejo y un compañero. Al presidente lo evalúa el Gerente General y un compañero)
- Evaluación SARLAFT



La calificación de 1(Menor desempeño) a 5 (Mayor desempeño)

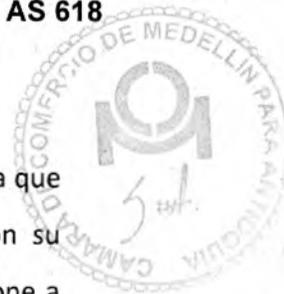
Consejo de Administración	Puntaje	Junta de Vigilancia	Puntaje
Juan Esteban Gaviria Santamaría	4,89	Carlos Mario Londoño Muñetones	4,38
Álvaro De Jesús Mejía Molina	4,84	Marta Cecilia Valderrama Sánchez	4,37
Pablo Andrés Castañeda Giraldo	4,81	Jesús Heberto Banilla Mosquera	4,11
Sebastián Pérez Arbeláez	4,68	Marco Antonio Londoño Córdoba	4,08
Camilo Trujillo Millán	4,50	Leonardo José Rivera Varilla	2,56
María Juliana Cossio Ibarquén	4,48		
Marcos Evangelista Palacios	4,27		
William Mosquera Mosquera	4,01		

11. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL Y APROBACIÓN DE HONORARIOS

El secretario les recuerda a los asistentes las cuatro (4) propuestas de Revisoría Fiscal que se encuentran postuladas para ser elegidas por un periodo de dos (2) años tal y como lo establecen los estatutos de la Cooperativa.

Los proponentes son:

PROPOSTAS	1 CASO	2 INTEGRALES	3	4 Auditar
Alcance	Auditoría Financiera, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Sistemas y Auditoría de Cumplimiento.	Auditoría tributaria (Cumplimiento), Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión (Gobernanza Corporativa, Sistema de Administración de Riesgos, RH y Nómina, Sistema de Control Interno, Riesgo Tecnológico CrI Ext. 036, SG SST).	Auditoría Financiera.	Auditoría de Control Interno, Auditoría Financiera, Auditoría de Sistemas, Auditoría de Cumplimiento.
Equipo de trabajo	8 personas: Sonia María Montoya (Revisor fiscal ppaal), Sandra Arango (Revisor fiscal suplente), 1 Senior de Auditoría, 2 Auditores de apoyo, 1 Auditor de Sistemas, 1 Aditor de apoyo de sistemas y 1 socio alterno para el control de calidad. 150 horas/mes	Luz Marina Lugo Sánchez (Revisor fiscal ppaal), Paola Bustamante Palaez, (Revisor fiscal suplente), Gerente de Auditoría, Supervisor de Auditoría, Auditor designado y Auditores auxiliares. 200 horas/mes	13 personas: Alba Doris Hoyos Gómez (Revisor fiscal ppaal), Jackson Albeiro Fonnegra Mejía (Revisor fiscal suplente). Un profesional de Lunes a Viernes por 8 horas diarias.	
Experiencia	AVANCOOP Coopetraban, Cooperativa Compañía Comunitaria E.P., CFA, Confac, JFK.	Coopetraban, Comutrasan, Coopudes, Cooperasur, Ficocond, JFK, Conecta, Coosomel, Deseafin, Felisa, Cooperativa Sique, Cooperanika, Comfitecog.	COY Amor, Creatam, Coomunion, Coogrnada, Cobelen, Coosbejorral, Cootrasema.	COOPAR, Cobelen, Rincopemar, Coafra, Coafra Social.
HONORARIO mensual	\$13.229.000 - IVA, para el 2025 incrementarán en el IPC.	\$12.560.000 - IVA.	\$12.000.000 - IVA.	\$11.700.000 en SALMIV en Colombia



La presidenta toma la vocería y les solicita a los delegados que por favor elijan la firma que consideran debe ejercer la labor de Revisoría Fiscal para el próximo periodo con su respectiva propuesta de honorarios. Para ello, Ana González de Analfe indica que pone a disposición de los delegados un link dentro del chat de la plataforma, a través del cual cada delegado podrá ingresar y votar.

Indica la presidenta que se dará un tiempo de diez (10) minutos para realizar la votación. Luego de transcurrido este lapso de tiempo, Ana González de Analfe pregunta que, si se cierran las votaciones o si se amplía el plazo, a lo que la presidenta solicita que se amplíe por cinco (5) minutos más, teniendo en cuenta que en la sede administrativa todavía hay un par de delegados realizando el proceso de votación.

La representante de Analfe informa que una vez cerrada la votación, los resultados son los siguientes:

Con una participación de 55, los resultados son:

ACI Auditoría y Consultoría Integrales	48 votos
DJ Asesores Tributarios y Contables	3 votos
CASO Auditoría y Consultorías	2 votos
Auditar SAS	1 voto



Propuestas

Elija la Revisoría Fiscal de su Preferencia

Resultados

Respuesta	Cantidad	Participación	PorPar1
CASO	2.00	3.70	0.00
ACI	48.00	88.89	0.00
DJ	3.00	5.56	0.00
AUDITAR	1.00	1.85	0.00
VOTO EN BLANCO	0.00	0.00	0.00

En consecuencia, con un total de 48 votos, se **ELIGE** por **MAYORÍA (88,89%)** a la firma ACI Auditoría y Consultoría Integrales para un periodo de dos (2) años, y se fijan sus honorarios en \$12.560.000 + IVA para la presente vigencia, una vez sean posesionados por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

12. APROBACIÓN DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES EN EL AÑO 2025

La presidenta recuerda que es un compromiso que se tiene por norma, atendiendo la recomendación realizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, los Delegados a la Asamblea General Ordinaria de Coopetraban, deben aprobar en la Asamblea del presente año (2024), comprometerse a que durante la Asamblea General de 2025 se llevará a la reserva de protección de aportes al menos el equivalente al 40% de los excedentes de este año (2024).



Se pone a consideración de la Asamblea la aprobación del compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes en el año 2025, con los excedentes que se generen en 2024. Según Ana González representante de Analfe, el quórum nuevamente es de 54 delegados, quienes **APRUEBAN** por **UNANIMIDAD (54 votos a favor, 0 en contra)**, teniendo en cuenta que nadie manifiesta estar en desacuerdo.

13. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de debates, las proposiciones fueron enviadas con anterioridad al secretario, quien procede a presentarlas

13.1 PROPOSICIÓN APROPIACIÓN DE FONDOS SOCIALES

Proposición Fondos Sociales

Los suscritos delegados a la Asamblea General Ordinaria proponemos autorizar a la Administración de la Cooperativa para que ejecuten durante la vigencia del 2024, los saldos de los Fondos Sociales que se encontraban disponibles al 31 de diciembre de 2023.

Suscrita por

Ana Kold Moreno Lemos
Ana Kold Moreno Lemos
Biosoty Durán C. Israel
Ana González - Juan González



La presidenta de la Asamblea pone a consideración de los delegados la proposición para la apropiación de los recursos que quedaron en los Fondos Sociales al finalizar el 2023, la cual, con un quórum de 54 delegados es **APROBADA** por **UNANIMIDAD (54 votos a favor, 0 en contra)**.

11.2 PROPOSICIONES DELEGADOS ISTMINA

Asunto: Propuesta delegados Istmina

Los delegados de la agencia Istmina siendo conocedores del gran impacto que ha causado el hecho de tener 2 estudiantes que han logrado cursar sus estudios profesionales con apoyo de nuestra cooperativa proponemos:

Retomar el apoyo de las becas educativas a los alumnos que obtengan buen desempeño en las pruebas saber 11° y que el puntaje no les alcanza para obtener auxilios del gobierno, ampliando cobertura en la participación no sólo para asociados de Istmina sino también a asociados de todas las agencias y extensión de caja con jurisdicción en el departamento del Chocó, el cual sería otorgado a estudiantes asociados o hijos de asociados con productos activos en la Cooperativa.

Cordialmente

WILMAN MOSQUERA Q.
WILMAN MOSQUERA QUINTO

Thelmo Getre Figueroa
THELMO GETRE FIGUEROA

Glory Margoth Aguálmpia
GLORY MARGOTH AGUALIMPIA

Aura Julio Pedraza
AURA JULIO PEDRAZA

Saby Mosquera Ibarguén
SABY MOSQUERA IBARGUEN

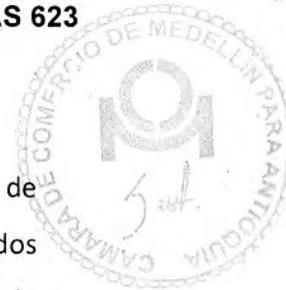
Jorge Lloreda Machado
JORGE LLOREDA MACHADO



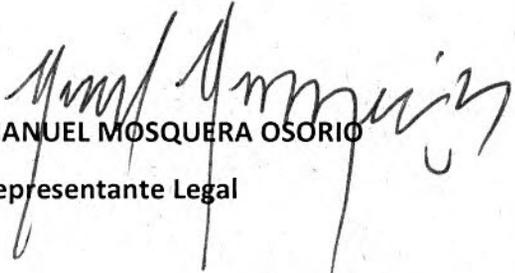
Con respecto a esta proposición, toma la palabra el Gerente General e informa que, tal y como lo explicó en su discurso, los recursos que se tienen disponibles para la ejecución de proyectos sociales serán muy limitados en la presente vigencia teniendo en cuenta los excedentes de la Cooperativa en 2023. Agrega que, aunque la propuesta es de tenor del Comité de Educación y ellos serán quienes analicen su viabilidad, la Cooperativa ya tiene compromisos importantes adquiridos entre los que están entregarle a la DIAN el 20%, el proyecto de la cartilla de valores y el de finanzas personales, los cuales significarán erogaciones importantes.

14. CLAUSURA.

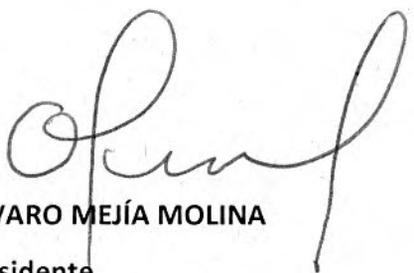
El secretario agradece a los presentes la participación en la Asamblea, a Ana González representante de Analfe por el apoyo en los aspectos logísticos, a la Revisoría Fiscal por el apoyo durante los últimos dos (2) periodos, en especial a la doctora Ana María Ruiz. La presidencia de la Asamblea agradece el apoyo, la disposición y el compromiso de todos los delegados. El presidente del Consejo de Administración agradece a los delegados porque han hecho parte de las últimas tres (3) asambleas, resalta además los resultados positivos, que a pesar de la coyuntura económica alcanzó la Cooperativa. Finalmente, el Gerente General agradece el compromiso y el sacrificio del tiempo de descanso empleado por los delegados en la Asamblea. Además, los invita a cerrar filas en torno a la Cooperativa, seguir haciendo uso del portafolio de ahorro y crédito, seguir a la entidad en redes sociales para que no se pierdan de los múltiples beneficios. Los invita a que se acerquen a las oficinas a que tomen tinto y conversen con todos los colaboradores. Finalmente, emite un agradecimiento perenne a todos los delegados vitalicios.



Adicionalmente, solicita a la representante de Analfe la apertura de los micrófonos de todos los delegados para que, si alguno quiere dar un mensaje, lo pueda hacer. Delegados de las oficinas de Quibdó, Mompox, Istmina, Montería y Loricá, emiten mensajes de agradecimiento y felicitación, y con esto da por terminada la Asamblea a las 11:27 a.m.


MANUEL MOSQUERA OSORIO
Representante Legal


JUAN MANUEL MOSQUERA ARBELÁEZ
Secretario

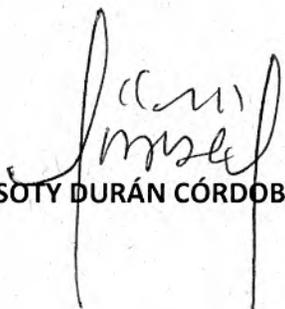

ÁLVARO MEJÍA MOLINA
Presidente

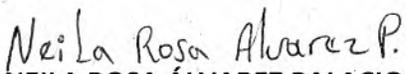


La comisión nombrada por la presidencia de la Asamblea General Ordinaria de delegados para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea celebrada el 9 de marzo de 2024.

HACE CONSTAR

Que una vez revisada y analizada el acta Nro. 84, la hemos encontrado acorde con lo actuado dentro de la Asamblea, con las disposiciones legales vigentes y con los estatutos de la Cooperativa. En consecuencia, le impartimos la respectiva aprobación.


BIOSOTY DURÁN CÓRDOBA


NEILA ROSA ÁLVAREZ PALACIO

Medellín, marzo 20 de 2024.